



INFOME SEMESTRAL



INFOME SEMESTRAL

1. Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Fuente de Financiamiento y Rubro

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, mediante Acuerdo de Concejo N° 061-2016/MVES, de fecha 20 de Diciembre del 2016 por el importe de S/. 78'757,121.00, distribuidos por fuente de financiamiento y rubro de la siguiente manera:

Tabla N° 01
PIA por Fuente de Financiamiento del Ejercicio Fiscal 2017

Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura
1 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875
5 RECURSOS DETERMINADOS	45,115,610
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,146,330
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	20,507,425
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	461,855
TOTAL	78,757,121

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 870-2016-ALC/ MVES
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto

Cabe señalar, que la Municipalidad de Villa El Salvador, incrementó su Presupuesto Institucional al 31 de Agosto del 2017, hasta el monto de S/. 158'644,930. Durante estos ocho meses del 2017, la ejecución presupuestal presenta el siguiente comportamiento:

Tabla N° 02 – Ingresos por Fuente de Financiamiento y por Rubro al 31 de Agosto del 2017 (*)

Año Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	3,900,000	24,228,875
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	3,900,000	24,228,875
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,408,033	27,408,033
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,408,033	27,408,033
5 RECURSOS DETERMINADOS	45,115,610	5,377,439	50,493,049
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,146,330		24,146,330
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	20,507,425	2,841,122	23,348,547
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	461,855	2,536,317	2,998,172
TOTAL	65,444,485	71,242,377	136,686,862

(*) No se considera el Rubro 00 Recursos Ordinarios por el monto de S/ 13'312,636 Soles (PIA), Modificaciones Presupuestarias (S/ 8'645,432) y S/ 21'958,068 Soles (PIM)
Fuente: Resolución de Alcaldía N° 870-2016-ALC/ MVES
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



2. Evolución de Ingresos a Nivel de Fuente de Financiamiento y Rubro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos generados por la Municipalidad de Villa El Salvador y administrado directamente por esta; entre los cuales se puede mencionar los siguientes conceptos: Registro Civil, Carnets y/o Tarjetas de Atención, Otros derechos Administrativos de Construcción, otros derechos administrativos, otros derechos administrativos y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que corresponden de acuerdo a la normatividad vigente.

El Presupuesto Institucional de Apertura se aprobó en S/ 20'328,875, se realizaron Modificaciones Presupuestarias por un importe de S/ 3'900,000, ascendiendo el Presupuesto Institucional al monto de S/24'228,875. Dichas incorporaciones se realizaron con las siguientes modificaciones presupuestarias:

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de un Crédito Suplementario, con la Resolución de Alcaldía N° 0016-2017-ALC/MVES de fecha 27 de enero, se aprueba la incorporación al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por el concepto de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2016, por un importe de S/ 1'600,000 en el rubro de financiamiento 09 - Recursos Directamente Recaudados.

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de un Crédito Suplementario, con la Resolución de Alcaldía N° 0127-2017-ALC/MVES de fecha 12 de abril, en el cual se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el Años Fiscal 2017, por un importe de S/2'300,000. De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de Recaudación y Control, sobre la Proyección de Mayor Recaudación de Ingresos en el Ejercicios Fiscal 2017.

Tabla N° 03 - Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Recursos Directamente Recaudados al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	3,900,000	24,228,875
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	3,900,000	24,228,875
TOTAL	20,328,875	3,900,000	24,228,875

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales.

El Presupuesto Institucional del rubro Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ascendió a S/34'556,905. Dichas incorporaciones se realizaron con las siguientes modificaciones presupuestarias:

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de un Crédito Suplementario, con la Resolución de Alcaldía N° 0019-2017-ALC/MVES de fecha 02 de febrero, se aprueba la incorporación al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por concepto de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2016, por la suma de S/ 11'402,953 en el rubro de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de una Transferencia de Partidas, con la Resolución de Alcaldía N° 0117-2017-ALC/MVES de fecha 03 de marzo, se aprueba la desagregación de los recursos transferidos con Decreto Supremo N° 079-2017-EF para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de infraestructura urbana.

Tabla N° 04 - Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Recursos por Operaciones de Crédito al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905
TOTAL		34,556,905	34,556,905

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende los recursos financieros no reembolsables obtenido por Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

El Presupuesto Institucional del rubro Donaciones y Transferencias ascendió a S/ 27'408,033. Dichas incorporaciones se realizaron con las siguientes modificaciones presupuestarias:

Mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2016/MVES, se hacen la donación de S/ 60,000 por la Empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A., monto destinado para el financiamiento de la ejecución de la Habilitación del Parque Infantil del Asentamiento Humano héroes del Cenepa – Ves. En el 2016 nos transfirieron S/ 30,000, importe que se incorporó al Presupuesto Institucional. Y para el 23 de enero del 2017 con Resolución de Alcaldía N° 0013-2017-ALC/MVES, se incorporó los S/. 30,000, siendo el 50% restante de la donación.

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de un Crédito Suplementario, con la Resolución de Alcaldía N° 0016-2017-ALC/MVES, con fecha 27 de enero del 2017, en el cual aprueban la incorporación al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por el concepto de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2016, por un importe de S/ 154,000 en el rubro de Donaciones y Transferencias.

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 0135-2017-ALC/MVES, con fecha 25 de abril del 2017, en el cual incorpora al presupuesto institucional la transferencia financiera recibida por la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas – DEVIDA. Estos recursos están destinados para la Actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito comunitario" por el importe de S/ 150,004.00.

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 0136-2017-ALC/MVES, con fecha 25 de abril del 2017, en el cual incorpora al presupuesto institucional la transferencia financiera recibida por la Municipalidad Metropolitana de Lima por el importe de S/ 27'074,029. Estos recursos son destinados para la Ejecución de los proyectos de inversión pública, los cuales fueron autorizados mediante Acuerdo de Concejo N° 010, 011, 012 - 2017/MVES.

Tabla N° 05 - Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento
 Donaciones y Transferencias al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,408,033	27,408,033
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,408,033	27,408,033
TOTAL		27,408,033	27,408,033

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
 Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 - RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Según la Ley N° 27630 "*Ley que modifica el artículo 89° del Decreto Legislativo N° 766 Ley de Tributación Municipal*", los recursos que perciben las municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de Concejo Municipal y acorde con las propias necesidades reales.

El Presupuesto Institucional de Apertura del rubro Fondo de Compensación Municipal fue de S/ 24'143,330, monto que se sigue manteniendo hasta la fecha.

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Comprende los impuestos generados por la Municipalidad y administrados directamente por esta, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad para el Contribuyente, dentro de los cuales se menciona el Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Juegos, Impuesto a los espectáculos Públicos No deportivos, Impuesto a los Juegos de Casino, Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas.

El Presupuesto Institucional de Apertura era de S/ 20'507,425, en el cual se realizó Modificaciones Presupuestarias por un importe S/ 2'841,122, ascendiendo el Presupuesto Institucional a S/ 23'348,547. Dicha incorporaciones se realizaron con las siguientes modificaciones presupuestarias:

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de un Crédito Suplementario, con la Resolución de Alcaldía N° 0045-2017-ALC/MVES, con fecha 01 de marzo del 2017, en el cual aprueban la incorporación al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por el concepto de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2016, por un importe de S/ 463,000 en el rubro de Impuesto Municipales.

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de un Crédito Suplementario, con la Resolución de Alcaldía N° 0127-2017-ALC/MVES, con fecha 12 de abril del 2017, en el cual aprueban la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el Años Fiscal 2017, por un importe de S/ 1'757,667 en el rubro de Impuesto Municipales. De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de recaudación y Control, sobre la Proyección de Mayor Recaudación de Ingresos en el Ejercicios Fiscal 2017.



Mediante la Modificación Presupuestaria a través de un Crédito Suplementario, con la Resolución de Alcaldía N° 0202-2017-ALC/MVES, con fecha 27 de junio del 2017, en el cual aprueban la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el Años Fiscal 2017, por un importe de S/620,455 en el rubro de Impuesto Municipales. De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de Recaudación y Control, sobre la Proyección de Mayor Recaudación de Ingresos en el Ejercicios Fiscal 2017.

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Comprende los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a la Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen del territorio. Asimismo, consideran los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Renta de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2017 se aprobó en S/ 461,855, en el cual se realizó Modificaciones Presupuestarias por un importe S/ 2'536,317, ascendiendo el Presupuesto Institucional a S/ 2'998,172, teniendo ejecutado el 61.44% durante el periodo evaluado.

Tabla N° 06 - Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Recursos Determinados al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
5 RECURSOS DETERMINADOS	45,115,610	5,377,439	50,493,049
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,146,330		24,146,330
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	20,507,425	2,841,122	23,348,547
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	461,855	2,536,317	2,998,172
TOTAL	45,115,610	5,377,439	50,493,049

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



3. Evolución de GASTOS a nivel de Fuente de Financiamiento y Rubro

Al 31 de Agosto del 2017 la ejecución presupuestaria de gastos alcanzó el monto de S/ 63'742,841.13, a nivel de toda fuente y rubro de financiamiento; así como de genéricas del gasto.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprobó en S/ 78'757,121, los indicadores de Eficacia de la ejecución presupuestaria en el periodo evaluado represente el 80.94% respecto al PIA; y respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es S/ 158'644,930, el 40.18% respecto al PIM.

Tabla N° 07 - Gastos por Fuente de Financiamiento al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro	Presupuesto institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
1 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636	8,645,432	21,958,068
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636	8,645,432	21,958,068
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	3,900,000	24,228,875
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	3,900,000	24,228,875
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,408,033	27,408,033
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,408,033	27,408,033
5 RECURSOS DETERMINADOS	45,115,610	5,377,439	50,493,049
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,146,330		24,146,330
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	20,507,425	2,841,122	23,348,547
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	461,855	2,536,317	2,998,172
TOTAL	78,757,121	79,887,809	158,644,930

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 - RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Constituye los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios.

El Presupuesto Institucional de Apertura del rubro fue de S/ 13'312,636, los cuales se realizaron Modificaciones Presupuestarias por un importe S/ 8'645,432, ascendiendo el Presupuesto Institucional a S/ 21'958,068.

Tabla N° 08 – Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
1 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636	8,645,432	21,958,068
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636	8,645,432	21,958,068
TOTAL	13,312,636	8,645,432	21,958,068

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



Las incorporaciones al Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2017 del rubro 00 Recurso Ordinarios, se realizaron con las siguientes modificaciones presupuestarias:

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de un Crédito Suplementario, con la Resolución de Alcaldía N° 0017-2017-ALC/MVES, de fecha 31 de enero se aprueba el crédito suplementario en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por un importe de S/ 2'187,857 en el rubro de Recursos Ordinarios, para la continuidad de proyectos de inversión pública, de acuerdo al Decreto Supremo N° 079-2017-EF.

Estos recursos corresponden para la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO	CODIGO SNIP	IMPORTE
2251663. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 7097, VILLA AMSTELVEEN, LOCALIDAD SECTOR 3, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA METROPOLITANA	306299	S/. 663,570.00
2259804. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PRINCIPE DE ASTURIAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA	2259804	S/. 655,093.00
2262149. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 517 MIS PEQUEÑOS ANGLEITOS EN EL SECTOR 3 GRUPO 13, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA	311851	S/. 305,363.00
2265397. AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 652-02 SANTA ROSA DE LIMA EN EL SECTOR 2 DE LA IV ETAPA DE PACHACAMAC, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA	303973	S/. 563,831.00
TOTAL		S/. 2'187,857.00

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de una Transferencia de Partidas, con la Resolución de Alcaldía N° 0110-2017-ALC/MVES, con fecha 29 de marzo, se aprueban la desagregación de los recursos transferidos en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por el importe de S/ 4'968,737.00, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, de acuerdo al Decreto Supremo N° 079-2017-EF.

Estos recursos corresponden para la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO	CODIGO SNIP	IMPORTE
2221899. MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 08 SECTOR 01, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	211295	S/ 2'560,019.00
2335712. MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 09 SECTOR 03, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	237751	S/ 2'408,717.00
TOTAL		S/ 4'968,736.00



Mediante la Modificación Presupuestaria a través de una Transferencia de Partida, con la Resolución de Alcaldía N° 0118-2017-ALC/MVES, con fecha 03 de abril, en el que aprueban la desagregación de los recursos transferidos en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por el importe de S/112,701, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en el rubro recursos ordinarios, de acuerdo al Decreto Supremo N° 080-2017-EF. Estos recursos corresponden para la ejecución del siguiente proyecto: 2196226: Creación e implementación del Centro de Recreación, Arte y Cultura por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en un entorno de paz en el AA. HH. Collasuyo – 28 de Octubre, Territorio VII, distrito de Villa El Salvador–Lima–Lima. SNIP 282955.

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de una Transferencia de Partida, con la Resolución de Alcaldía N° 0145-2017-ALC/MVES, con fecha 04 de mayo, en el que aprueban la desagregación de los recursos transferidos en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por el importe de S/1'214,149.00, para financiar el cierre de brechas del Programa de Complementación Alimentaria para la persona afectada por tuberculosis (PCA-PANTBC), en el Marco del Programa Presupuestal 0016: TBC VIH/SIDA. De acuerdo al Decreto Supremo N° 114-2017-EF, se autoriza Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Locales, para el financiamiento de intervenciones sanitarias.

Mediante la Modificación Presupuestaria a través de una Transferencia de Partidas, con la Resolución de Alcaldía N° 0152-2017-ALC/MVES, con fecha 10 de mayo se aprueban la desagregación de los recursos transferidos en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por el importe de S/ 161,988.00. De acuerdo al Decreto Supremo N° 124-2017-EF, en donde autoriza Transferencia de Partidas procedentes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a favor de los Gobiernos Locales, para el financiamiento de las acciones necesarias para todo asegurado al régimen subsidiado por afiliación regular del Seguro Integral de Salud cuente con su clasificación socioeconómica en el Padrón General de Hogares en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1346.

En la Tabla N° 09, se puede observar la distribución de los recursos por genérica de gasto de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. Se logra observa que el PIM hasta la fecha ha tenido un aumento por la suma de S/ 21'958,068, teniendo Certificado el importe de S/ 17'431,856.02, de los cuales se ha ejecutado S/ 4'526,211.98, que significa 29.42% respecto al PIM.

Tabla N° 09 – Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro Gen	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Devengado Pliego	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	21,958,068	17,431,856.02	6,460,860.86	4,526,211.98	29.42
00 RECURSOS ORDINARIOS	21,958,068	17,431,856.02	6,460,860.86	4,526,211.98	29.42
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,161,438	10,012,742.55	5,304,527.44	3,148,695.45	40.30
2.3 BIENES Y SERVICIOS	674,254	265,154.51	219,054.51	409,099.49	32.49
2.5 OTROS GASTOS	852,381	430,316.50	430,316.50	422,064.50	50.48
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,269,995	6,723,642.46	506,962.41	546,352.54	6.97
TOTAL	21,958,068	17,431,856.02	6,460,860.86	4,526,211.98	29.42

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



En la tabla N°10, se puede visualizar que los recursos ordinarios están divididos por el clasificador funcional programático:

Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

Dentro de esta clasificación están dos Programas sociales: Programas de complementación Alimentaria y Subsidios a comedores populares. Teniendo un presupuesto institucional de S/ 4'549,042, de los cuales se ha Certificado por la suma de S/ 3'460,696.88.

Función 15: Transporte

La entidad recibió transferencia de partidas para ejecutar dichas proyectos de inversión, de los cuales se tiene un Presupuesto Institucional por la suma de S/ 4'968,737, de los cuales se ha certificado S/ 4'968,735.46.

Función 22: Educación

Asimismo, a la entidad transfirieron recursos para desarrollar la continuidad de proyecto de inversión pública en infraestructura educativa, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 0017-2017-ALC/MVES, párrafos arriba se encuentra detallados los proyectos, por la suma de S/ 2'187,857, de los cuales se ha certificado por el importe de S/ 1'754,207.

Función 23: Protección social

Estos recursos fueron destinados para la ejecución a diversos Programas Sociales, tales como PANTBC – Personas afectadas con tuberculosis reciben apoyo nutricional, Programa Vaso de Leche. Asimismo a través de la gestión realizada por la entidad, se cuenta con un proyecto para la protección social, de acuerdo al Convenio con INABIF, la entidad recibió recursos para la ejecución del proyecto: "Creación e implementación del centro de recreación, arte y cultura por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en un entorno de paz en el AA. HH. Collasuyo- 28 de Octubre Territorio VII, Distrito de Villa El Salvador – Lima – Lima. Lo cual para la realización del Presupuesto Institucional. El total de Presupuesto institucional destino para la protección social fue de S/ 10'090,444, el cual hasta el momento se ha certificado por la suma de S/ 4'756,232.19.

Función 24: Previsión social

En cuanto a temas de previsión social, hasta la fecha se nos designó la suma de S/ 161,988, para el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, el cual hasta la fecha se ha certificado S/ 62,400.



Tabla N° 10 – Gastos distribuidos por Función Programática por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

Año	Fun.	Meta	A Rubro	Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado
2017					13,312,636	8,645,432	21,958,068	17,431,856.02
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				4,549,042		4,549,042	3,460,696.88
0078	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA				3,696,661		3,696,661	3,030,380.38
0079	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES				852,381		852,381	430,316.50
15	TRANSPORTE					4,968,737	4,968,737	4,968,735.46
0102	MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 09 SECTOR 03					2,408,718	2,408,718	2,408,717.00
0103	MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 08 SECTOR 01					2,560,019	2,560,019	2,560,018.46
22	EDUCACION					2,187,857	2,187,857	1,754,207
0084	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 7097, VILLA AMSTELVEEN, LOCALIDAD SECTOR 3					663,570	663,570	663,570.00
0085	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 652-02 SANTA ROSA DE LIMA EN EL SECTOR 2 DE LA IV ETAPA DE PACHACAMAC,					563,831	563,831	435,544.00
0088	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PRINCIPE DE ASTURIAS					655,093	655,093	655,093.00
0089	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 517 MIS PEQUEÑOS ANGLEITOS EN EL SECTOR 3 GRUPO 13					305,363	305,363	
23	PROTECCION SOCIAL				8,763,594	1,326,850	10,090,444	4,756,232.19
0002	PANTBC - PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL				218,843	1,214,149	1,432,992	1,224,303.37
0061	PROGRAMA VASO DE LECHE				8,544,751		8,544,751	5,961,513.31
0111	CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE RECREACION, ARTE Y CULTURA POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN UN ENTORNO DE PAZ.					112,701	112,701	
24	PREVISION SOCIAL					161,988	161,988	62,400.00
0112	"SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH"					161,988	161,988	62,400.00
TOTAL					13,312,636	8,645,432	21,958,068	17,431,856.02

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

El Presupuesto de Apertura en el rubro de Recursos Directamente recaudados para el ejercicio fiscal 2017 es por la suma de S/ 24'228,875.00, de los cuales hasta la fecha se ha certificado S/ 21'691,782.63, asimismo se ejecutó por el importe de S/ 15'603,080.34. Logrando tener un 64.40% de Ejecución respecto al PIM.

Tabla N° 11 – Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento
Recursos Directamente Recaudados al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro Gen	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Devengado Pliego	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24,228,875	21,691,782.63	15,603,080.34	2,537,092.37	64.40
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24,228,875	21,691,782.63	15,603,080.34	2,537,092.37	64.40
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,780,147	2,578,683.46	1,747,812.87	201,463.54	62.87
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	283,280	123,814.26	70,492.82	159,465.74	24.88
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,609,557	16,479,148.59	11,300,744.61	2,130,408.41	60.73
2.5 OTROS GASTOS	110,000	70,223.82	44,546.82	39,776.18	40.50
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,445,891	2,439,912.50	2,439,483.22	5,978.50	99.74
TOTAL	24,228,875	21,691,782.63	15,603,080.34	2,537,092.37	64.40

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto

De acuerdo a la Tabla N° 11, se puede observar que la genérica 2.3 Bienes y Servicio cuenta con mayor distribución a comparación de otras genéricas de gasto, por la suma de S/ 18'609, 557; de los cuales se han ejecutado hasta la fecha 60.73% respecto al PIM.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

El Presupuesto de Apertura en el rubro de Recursos por operaciones oficiales de crédito para el ejercicio fiscal 2017 es por la suma de S/ 34'556,905, de los cuales hasta la fecha se ha certificado S/ 34'439,992., asimismo se ejecutó por el importe de S/ 15'603,080.34. Logrando tener un 64.40% de Ejecución respecto al PIM.



Tabla N° 12 – Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento
Recursos por Operaciones oficiales de crédito al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro Gen	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Devengado Pliego	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	34,556,905	34,439,992.41	6,755,703.68	116,912.59	19.55
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	34,556,905	34,439,992.41	6,755,703.68	116,912.59	19.55
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,556,905	34,439,992.41	6,755,703.68	116,912.59	19.55
TOTAL	158,644,930	133,385,062.28	63,742,841.13	25,259,867.72	40.18

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El Presupuesto de Apertura en el rubro de Donaciones y Transferencias para el ejercicio fiscal 2017 es por la suma de S/ 27'408,033.00, de los cuales hasta la fecha se ha certificado S/ 14'556,433.29, asimismo se ejecutó por el importe de S/ 12'054,198.82. Logrando tener un 43.98% de Ejecución respecto al PIM.

Tabla N° 13 – Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento
Donaciones y transferencias al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro Gen	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Devengado Pliego	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,408,033	14,556,433.29	12,054,198.82	12,851,599.71	43.98
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,408,033	14,556,433.29	12,054,198.82	12,851,599.71	43.98
2.3 BIENES Y SERVICIOS	323,964	162,624.47	102,545.42	161,339.53	31.65
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,084,069	14,393,808.82	11,951,653.40	12,690,260.18	44.13
TOTAL	158,644,930	133,385,062.28	63,742,841.13	25,259,867.72	40.18

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 - RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

El Presupuesto de Apertura en el rubro de Fondo de Compensación Municipal para el ejercicio fiscal 2017 es por la suma de S/ 24'146,330.00, de los cuales hasta la fecha se ha certificado S/ 23'268,485.77, asimismo se ejecutó por el importe de S/ 10'622,601.27. Logrando tener un 43.99% de Ejecución respecto al PIM.



RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

El Presupuesto de Apertura en el rubro de Impuestos Municipales recaudados para el ejercicio fiscal 2017 es por la suma de S/ 23'348,547.00, de los cuales hasta la fecha se ha certificado S/ 20'536,692.85, asimismo se ejecutó por el importe de S/ 11'197,101.40. Logrando tener un 47.96% de Ejecución respecto al PIM.

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

El Presupuesto de Apertura en el rubro de Recursos Directamente recaudados para el ejercicio fiscal 2017 es por la suma de S/ 2'998,172.00, de los cuales hasta la fecha se ha certificado S/ 1'459,819.31, asimismo se ejecutó por el importe de S/ 1'049,294.76. Logrando tener un 35.00% de Ejecución respecto al PIM.

Tabla N° 14 – Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento
Recursos Determinados al 31 de Agosto del 2017

Año Rubro Gen	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Devengado Pliego	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
2017	50,493,049	45,264,997.93	22,868,997.43	5,228,051.07	45.29
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,146,330	23,268,485.77	10,622,601.27	877,844.23	43.99
2.5 OTROS GASTOS	1,800,000	1,172,946.00	1,172,946.00	627,054.00	65.16
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,346,330	22,095,539.77	9,449,655.27	250,790.23	42.29
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	23,348,547	20,536,692.85	11,197,101.40	2,811,854.15	47.96
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,665,131	4,405,647.77	2,639,777.22	259,483.23	56.59
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	101,045	88,344.50	77,710.85	12,700.50	76.91
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,034,353	12,915,357.14	7,715,818.39	2,118,995.86	51.32
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	54,173	39,500.00	39,500.00	14,673.00	72.91
2.5 OTROS GASTOS	240,000	77,132.92	48,219.92	162,867.08	20.09
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,253,845	3,010,710.52	676,075.02	243,134.48	20.78
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,998,172	1,459,819.31	1,049,294.76	1,538,352.69	35.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,406,574	1,126,763.01	717,819.46	1,279,810.99	29.83
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	591,598	333,056.30	331,475.30	258,541.70	56.03
TOTAL	50,493,049	45,264,997.93	22,868,997.43	5,228,051.07	45.29

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



4. Análisis de Inversión Pública al 31 de Agosto del Ejercicio Fiscal 2017

4.1 Presupuesto de Inversión y Ejecución

El Presupuesto Institucional de Apertura, para Inversiones en el Ejercicio Fiscal 2017 es de **S/.22'969,396** (Veintidós Millones Novecientos sesenta y nueve Mil trescientos noventa y seis con 00/100 Soles) y que por Modificaciones Presupuestarias por Transferencias de Recursos y Créditos Suplementarios, el Presupuesto de Inversiones del Ejercicio Fiscal 2017 ascendió a **S/.92'122,285** (Noventa y dos Millones Ciento veintidós Mil Doscientos y cinco con 00/100 Soles), la ejecución hasta el mes de Agosto es de S/. 29'053,149.14 (Veinte nueve Millones cincuenta tres Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 14/00 Soles), que significa el 31.54% de avance financiero respecto al PIM, según se muestra en el siguiente cuadro a nivel de fuente de financiamiento:

Tabla N° 15 – Ejecución de Gastos de Inversión Publica por Fuente de Financiamiento al 31 de Agosto del 2017

Año Fte.Fin. Rubro	Presupuest o Instituciona l de Apertura	Modificacion es Presupuestar ias	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Devengado Pliego	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS		7,269,295	7,269,295	6,722,942.46	506,262.41	6,763,032.59	6.96	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS		7,269,295	7,269,295	6,722,942.46	506,262.41	6,763,032.59	6.96	0.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,926	18,926	18,925.70	18,925.70	0.30	100.00	0.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,926	18,926	18,925.70	18,925.70	0.30	100.00	0.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905	34,439,992.41	6,755,703.68	27,801,201.32	19.55	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905	34,439,992.41	6,755,703.68	27,801,201.32	19.55	0.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,074,029	27,074,029	14,384,295.31	11,942,139.89	15,131,889.11	44.11	0.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,074,029	27,074,029	14,384,295.31	11,942,139.89	15,131,889.11	44.11	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	22,969,396	233,734	23,203,130	22,476,610.65	9,830,117.46	13,373,012.54	42.37	42.80
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22,346,330		22,346,330	22,095,539.77	9,449,655.27	12,896,674.73	42.29	42.29
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	300,526		300,526	81,336.89	81,336.89	219,189.11	27.06	27.06
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	322,540	233,734	556,274	299,733.99	299,125.30	257,148.70	53.77	92.74
TOTAL	22,969,396	69,152,889	92,122,285	78,042,766.53	29,053,149.14	63,069,135.86	31.54	126.49

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



La clasificación de la Inversión Pública de la entidad, se efectúa sobre la base de la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 2017, la misma que está organizada en torno a Categorías Presupuestarias, Productos/Proyectos, Función, División Funcional y Grupo Funcional.

Agrupando los Proyectos por Función, tenemos que la Función: 03 – Planeamiento, Gestión y reserva de Contingencia el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 27,863.00, del cual hasta la fecha se viene ejecutando el 71.67%, Función: 05 – Orden Público y Seguridad el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 23,600.00, del cual hasta la fecha se viene ejecutando el 0.00%, Función: 15- Transporte el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 78'328,253.00, del cual hasta la fecha se viene ejecutando el 27.79%, seguido por la Función: 22-Educación que participa el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 13'590,810.00, del cual hasta la fecha se viene ejecutando el 53.43% y por último la Función: 23 – Protección Social el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 151,759.00, del cual hasta la fecha se viene ejecutando el 0.00%.

Tabla N° 16 – Ejecución de Gastos de Inversión Pública por Función al 31 de Agosto del 2017

Año Fun.	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto o Institucional Modificado	Certificado	Devengado Pliego	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	27,863		27,863	19,970.00	19,970.00	7,893.00	71.67	71.67
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		23,600	23,600	23,600.00		23,600.00	0.00	0.00
15 TRANSPORTE	22,941,533	55,386,720	78,328,253	64,955,539.76	21,771,213.05	56,557,039.95	27.79	94.90
22 EDUCACION		13,590,810	13,590,810	13,040,248.72	7,261,966.09	6,328,843.91	53.43	0.00
23 PROTECCION SOCIAL		151,759	151,759	3,408.05		151,759.00	0.00	0.00
TOTAL	22,969,396	69,152,889	92,122,285	78,042,766.53	29,053,149.14	63,069,135.86	31.54	126.49

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto

4.2 Análisis de los principales proyectos de inversión pública

Si tenemos en cuenta la participación del Presupuesto por Fuente de Financiamiento se observa que los recursos con mayor relevancia son los que provienen de la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, cuya participación en la Estructura del Presupuesto de Inversión es de 37.52 % y por Donaciones y Transferencias, del 29.38 %; en cuanto a la Ejecución el comportamiento en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito fue del 19.55% del Presupuesto y en lo que corresponde a la ejecución del Presupuesto por Donaciones y Transferencias fue del 44.11 %.

La Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal para el ejercicio fiscal 2017 transfirieron la suma de S/ 24'346,330, de los cuales se destinó S/ 22'346,330 para proyectos de inversión siendo el 92.55% respecto al PIA, cuya participación en la Estructura del presupuesto de inversión es de 24.26% del PIM total destinado a Proyectos de Inversión, por decisión de la Gestión de es distribuyo a proyectos de



inversión que tiene función en: Función: 05 – Orden Público y Seguridad, Función: 15-Transporte y Función: 23 – Protección Social.

De otro lado las Transferencias de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito son para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de infraestructura urbana y en el Anexo II, que forma parte del referido Decreto., así las Transferencias de Recursos Ordinarios son para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública y para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.

Tabla N° 17 – Ejecución de Gastos de Inversión Pública por Función por Rubro al 31 de Agosto del 2017

Año	Fun.	Rubro Act/Proy	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
2017			22,969,396	69,152,889	92,122,285
03		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	27,863		27,863
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	27,863		27,863
05		ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		23,600	23,600
07		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		23,600	23,600
15		TRANSPORTE	22,941,533	55,386,720	78,328,253
00		RECURSOS ORDINARIOS		4,968,737	4,968,737
07		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22,346,330	-62,658	22,283,672
08		IMPUESTOS MUNICIPALES	300,526		300,526
09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,926	18,926
13		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,074,029	27,074,029
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	294,677	233,734	528,411
19		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		23,153,952	23,153,952
22		EDUCACION		13,590,810	13,590,810
00		RECURSOS ORDINARIOS		2,187,857	2,187,857
19		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		11,402,953	11,402,953
23		PROTECCION SOCIAL		151,759	151,759
00		RECURSOS ORDINARIOS		112,701	112,701
07		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		39,058	39,058
TOTAL			22,969,396	69,152,889	92,122,285

Fuente: MEF-SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto



❖ Mencionaremos los principales Proyectos de Inversión que se ejecutaron durante el ejercicio fiscal 2017, por Funciones:

○ **FUNCIÓN: 05 - ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD**

2.243597 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA – LIMA, este proyecto está en fase de Elaboración de Expediente Técnico, el cual tiene por objetivo mejorar y ampliar los servicios de seguridad ciudadana en el Distrito de Villa El Salvador – Lima. Los beneficiarios directos del proyecto son los residentes del distrito que hace un total de 524,590 personas que se beneficiara con un sistema de seguridad ciudadana debidamente acondicionado, implementado y seguro, De los cuales 442,500 son habitantes del distrito y adicionalmente se considera una población transitoria que se de 44,250 personas. Para el Ejercicios Fiscal 2017 se asignó la suma de S/ 23,600.00 al Presupuesto Institucional y el cual está certificado por S/ 23,600.00

○ **FUNCIÓN: 15 – TRANSPORTE**

Los Proyectos de Mejoramiento y Rehabilitación de Vías Urbanas, son de mayor relevancia en la Ejecución de Proyectos de Inversión de la Entidad, para la mejora de la transitabilidad Peatonal y Vehicular, que además mejora la Seguridad y bienestar de la población.

Actualmente, los vehículos transitan con dificultad y a baja velocidad, debido a que su superficie de rodadura presenta ondulaciones y encalaminado, situación que se agrava en épocas de precipitaciones pluviales. El deterioro de la vía ocasiona en el poblador, dificultades para el traslado de un lugar a otro, lo que ocasiona inseguridad vial.

El Mejoramiento de las vías urbanas de Avenidas y Calles del Distrito, se verán en óptimas condiciones, con los Proyectos de Inversión que promueve la Gestión Municipal Actual, entre los que podemos mencionar las principales:

2.210536 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 11, SECTOR 02, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA – LIMA, con un presupuesto de S/ 454,598 Soles, el cual será para la construcción de 9,431.86 m² de pavimento rígido de concreto premezclado F'c=350 Kg/cm² y suministro en instalación de 456 und de plantones ornamentales. Hasta la fecha se ha certificado por el importe de S/ 452,789.13.

El objetivo del proyecto es dar adecuadas condiciones de tránsito vehicular y peatonal en las calles internas del grupo 11, sector 02, distrito de Villa el salvador, Lima, lo que reflejara mejorar la calidad de vida de los pobladores, así como disminución de enfermedades respiratorias, reducción de accidentes y revalorización de los predios.



2.221899 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 08 SECTOR 01, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, con un presupuesto de S/ 2'560,019, el cual será para la construcción de 11,583.16 m² de vías internas de pavimento flexible, Construcción de 2,734.48 m² de veredas de concreto F'C=175 KG/CM² en las calles internas, con ancho de 1.20 mt., martillos y rampas según corresponda y 2,160 M² de Grass y 176 Und de Plantones. Hasta la fecha se ha certificado por el importe de S/ 2'560,018.46.

2.285831 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CESAR VALLEJO TRAMO CRUCE CON LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL HASTA EL CRUCE CON EL CEMENTERIO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR LIMA - LIMA, con un presupuesto de S/. 4'829,747, el cual hasta la fecha se ha certificado por el importe de S/ 4'824,987.60. El proyecto será para la pavimento Rígido (Concreto Hidráulico) El pavimento es la estructura compuesta por una o varias capas de materiales con características apropiadas comprendidas entre las capas subrasante y la superficie de rodamiento de una obra vial y cuyas funciones principales son la de proporcionar un rodamiento uniforme, resistente a la acción del tránsito, al intemperismo y otros agentes perjudiciales, su función es la de transmitir adecuadamente a las capas inferiores de las estructura, los esfuerzos producidos por el tránsito, haciendo posible que los vehículos circulen con comodidad, seguridad y economía. La disposición de las capas o estructura de un pavimento, así como las características de los materiales por utilizarse presentan una gran gama de posibilidades. Los pavimentos de concreto hidráulico están sujetos a los siguientes esfuerzos.

- Esfuerzos abrasivos causados por las llantas de los vehículos.
- Esfuerzos directos de compresión y cortante causados por las cargas de las ruedas.
- Esfuerzos de compresión y tensión que resultan de la flexión de las losas bajo la cargas de las ruedas.
- Esfuerzos de compresión y tensión causados por la expansión y contracción del concreto.
- Esfuerzos de compresión y tensión debidos a la combadura o alabeo de las losas.

2.328664 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA AGRO INDUSTRIAL, ENTRE LOS TRAMOS AV. EL SOL - AV. 200 MILLAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, el cual cuenta con un presupuesto de S/ 16'331,074, hasta la fecha se a certificado por el importe de S/ 16'331,073.09. El proyecto consta de la construcción de 64,984.00 m² de infraestructura vial con pavimento rígido, con un ancho de vía de 7.20 metros, espesor de losa de 16.00 centímetros, concreto de resistencia a la compresión de f'c=350 kg/cm², corte de losa variable máximo a cada 3.50 metros, espesor de base granular de 20 centímetros, construcción 8,288.28 m² de área de estacionamiento espesor de losa de 10 centímetros, concreto de resistencia a la compresión de f'c=350 kg/cm², espesor de base granular de 20 centímetros, incluye señalización y construcción de 16,430.02 m² de veredas de concreto (f'c= 350 kg/cm² con E=5 cm), integra el acabado, bruñado y curado tanto del martillo y de las rampas.



2.329874 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV.1 DE MAYO, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA Y LA ANTIGUA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA., el cual tiene asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 el importe de S/ 6'822,878.00. Hasta la fecha se certificó por la suma de S/ 6'822,877.60. La zona del proyecto se encuentra ubicada en el distrito de Villa El Salvador, ubicado en la zona conocida como Lima Sur. Está situada a una altura de 175 msnm, con una latitud sur 12 12'34" y una longitud oeste de 76 56'06". El distrito de Villa el Salvador, el cual es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima, y tiene como límite al distrito de Chorrillos y la franja costera al Oeste, con Villa María del Triunfo al Este, con San Juan de Miraflores al Norte y con Lurín al sur; El distrito se localiza en la zona urbana marginal del área metropolitana de Lima. Desde sus inicios, Villa El Salvador es un excepcional proceso social. Destaca la fuerte organización de los pobladores, lo cual se refleja en la imagen urbana de los sectores originales. Actualmente Villa el Salvador tiene un nivel de urbanidad de 99.3%, mayor que los de Lurín (87%) y Pachacamac (81%)¹, lo cual refleja la extensa ocupación del territorio para actividades urbanas, especialmente la vivienda. Construcción de 22,179.20 m² de vía (Pavimento rígido) con concreto Mr = 45 kg/cm² de 22 cm de espesor, colocada sobre una base granular compactada c/Equipo E=0.15m, con dos calzadas de 6.00 m cada una, Construcción de 6,526.68 m² de veredas, 1,922.43 ml de sardinel, 630.29 ml de separador New Jersey, señalización y pases en los cruces peatonales

2.335712 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 09 SECTOR 03, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, el cual tiene asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 el importe de S/ 2'408,718.00. Hasta la fecha se certificó por la suma de S/2'408,717.00. El objetivo del proyecto es dar adecuadas condiciones para la transitabilidad vehicular y peatonal en las calles internas del Grupo 9 Sector 3 del Distrito de Villa el Salvador. El proyecto consta de pavimentación de 10,610.46 m² de vías internas con pavimento flexible con un ancho de vía de 5.70 metros, carpeta asfáltica e=2 preparación de la sub base granular E=0.15 m² y base granular e=0.20 m², imprimación asfáltica, sardinel de concreto sumergido, construcción de 4,863.46 m² de veredas de concreto F'c = 175 Kg/Cm² en las calles internas del grupo con ancho de 1.20 mt., 2.40 mt., martillos y rampas según corresponda además incluye sembrado de 540.00 unid de plantones.

2.339678 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MATEO PUMACAHUA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL Y AV. PACHACUTEC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, el proyecto tiene asignado como presupuesto el importe de S/ 3'400,324.00, lo cual se a certifica la suma de S/. 2'520,036.48. El objetivo del proyecto es dar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Mateo Pumacahua entre los tramos Av. Separadora Industrial y Av. Pachacutec, distrito de Villa el Salvador. El proyecto consta de construcción de 21,655.57 m² de pavimento rígido con un ancho de via de 8.00 y 7.20 metros respectivamente, espesor de losa de 18.00 centímetros (f'c=350 kg/cm²), corte de losa variable máximo a cada 3.50 metros. Construcción de 4,150.97 ml de sardinel peraltado de concreto armado (f'c = 210



kg/cm²), Construcción de 3,021.51 m² de estacionamiento de concreto, construcción de muros de contención de concreto armado (f'c = 210 kg/cm²), incluye señalización horizontal y vertical. Construcción de 4,244.83 m² de veredas de concreto (f'c= 175 kg/cm²) con E=10 centímetros, integra el acabado, bruñado y curado tanto del martillo y de las rampas.

2.339776 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CESAR VALLEJO HASTA LA AV. MARIA REICHE Y VIAS AUXILIARES ENTRE LOS TRAMOS AV. MATEO PUMACAHUA HASTA AV. EL SOL, AV. MODELO HASTA AV. PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA – LIMA, el proyecto tiene asignado como presupuesto el importe de S/ 17'888,296.00, lo cual se a certifica la suma de S/. 6'027,649.61. El proyecto de inversión pública tiene por objetivo dar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Separadora Industrial, distrito de Villa el Salvador.

2.340783 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINCIPALES VIAS ARTERIALES, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA – LIMA, el proyecto de inversión pública tiene por objetivo dar adecuadas condiciones de acceso vehicular en las vías alimentadoras hacia las principales vías arteriales, en el distrito de Villa el Salvador- Lima- Lima. El presupuesto asignado para el ejercicios fiscal 2017 es de S/ 22'547,186.00 Soles, hasta la fecha se ha certificado por la suma de S/ 22'486,263.77 Soles

○ **FUNCIÓN: 22 – EDUCACION**

2.250962- INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N677 MI SEGUNDO HOGAR EN EL SECTOR 2, PACHACAMAC IV ETAPA, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA, con un Presupuesto de S/ 1'634,639.43 Soles. El proyecto está dirigido a la población estudiantil de niños menores de 5 años de la localidad de pachacamac del distrito villa el salvador, actualmente se mejoró los servicios de educación inicial, se mejoró la infraestructura, mobiliario y equipos. El proyecto busca la protección y promoción de los derechos y deberes formando individuos sanos y capaces. La atención que merece la salud y educación va de la mano con los derechos fundamentales de esta población, a ser respetados, valorados, a vivir en un entorno saludable y a participar como ciudadanas y ciudadanos dentro de la sociedad. En el ejercicio fiscal 2016 se ejecutó la suma de S/ 1'562,177.39. Para este ejercicios fiscal 2017, se tiene como presupuesto institucional el importe de S/ 72,463.00 de los cuales hasta la fecha se ha S/ 52,284.02.

2.251663 - INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 7097, VILLA AMSTELVEEN, LOCALIDAD SECTOR 3, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA METROPOLITANA, tiene costo de expediente S/ 3'315,814.10 , de los cuales en el ejercicios fiscal 2016 se ejecutó S/ 115,438.00. Para este ejercicio fiscal 2017, se tiene como presupuesto institucional S/ 3'200,377.00.



2.270643- AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E.I N 652 23 LOS PORTALES EN LA LOCALIDAD DE PACHACAMAC IV ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE PACHACAMAC, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y REGION LIMA, con un presupuesto de 1'651,705.59 Soles. Los beneficiarios son los niños y niñas de 3 a 5 años de edad de Pachacamac IV etapa. Estos proyectos están cofinanciados con el convenio con el Ministerio de Educación para la ejecución de diferentes proyectos enfocados a la educación.

○ **FUNCIÓN: 23 – PROTECCION SOCIAL**

2.196226 CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE RECREACION, ARTE Y CULTURA POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN UN ENTORNO DE PAZ EN EL AA.HH COLLASUYO-28 DE OCTUBRE TERRITORIO VII, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA – LIMA, el cual tiene por objetivo el adecuado acceso de servicios de atención a las capacidades recreativas, artísticas, culturales de niños y niñas y adolescentes para un adecuado uso del tiempo libre en el territorio VII de la Villa El Salvador. El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2017 S/ 148,350.00.



5. Análisis del rendimiento en el cumplimiento de actividades y metas

5.1 Por cada unidad orgánica

La Eficacia Operativa, resulta del cálculo del nivel de cumplimiento o el avance (%) de actividades programadas y no programadas en el Plan Operativo Institucional, producto de una iniciativa propia de la Unidad y en cumplimiento de una Política de Estado, acuerdo de la población, etc., del cual se establece un nivel de desempeño promedio de cada una, consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) del Ejercicio Fiscal 2017.

Nº	Unidades Orgánicas	Eficacia Operativa del II Trimestre	Eficacia Operativa Anual al II Trimestre
1.2	ALCALDÍA	94%	53%
2.1	GERENCIA MUNICIPAL	86%	42%
4.1	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	100%	65%
5.1	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	78%	60%
6.1	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	82%	60%
6.2	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	82%	64%
6.2.1	Unidad de Presupuesto		
6.2.2	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	64%	49%
6.2.3	Unidad de Programación Multianual de Inversiones	79%	54%
7.1	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	79%	54%
7.1.1	Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central		
7.2	Unidad de Imagen Institucional		
7.3	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	78%	48%
7.3.1	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	74%	55%
7.3.2	Unidad de Contabilidad	98%	49%
7.3.3	Unidad de Tesorería	0%	0%
7.3.4	Unidad de Abastecimiento	100%	59%
7.3.5	Unidad de Desarrollo Tecnológico		
8.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	70%	52%
8.1.1	Subgerencia de Recaudación y Control	100%	76%
8.1.2	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	39%	21%
8.1.3	Subgerencia de Ejecutoría Coactiva	59%	48%
8.2	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL		
8.2.1	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones		
8.3	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		
8.3.1	Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas		
8.3.2	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano		
8.4	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	83%	42%
8.4.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud		



8.4.2	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor)		
8.4.3	Subgerencia de Participación Ciudadana	87%	75%
8.4.4	Subgerencia de Programas Sociales		
8.4.5	Área de la Mujer e Igualdad de Género		
8.5	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	83%	54%
8.5.1	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza	72%	51%
8.5.2	Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental		
8.5.3	Subgerencia de Registro Civil y Cementerio	85%	56%
8.6	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL		
8.6.1	Subgerencia de Serenazgo		
8.6.2	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	84%	56%
8.6.3	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial		
8.6.4	Área de Gestión del Riesgo de Desastre		
9.1.1	Agencias Municipal de Desarrollo N° 01	88%	61%
9.1.2	Agencias Municipal de Desarrollo N° 02	91%	57%
9.1.3	Agencias Municipal de Desarrollo N° 03	73%	39%
9.1.4	Agencias Municipal de Desarrollo N° 04	75%	65%
EFICACIA GENERAL		78%	52%

6.1.2 Por Órganos

- Órganos de Gobierno
- Órgano de Alta Dirección
- Órgano de Control
- Órgano de Defensa Jurídica
- Órganos de Asesoramiento
- Órganos de Apoyo
- Órganos de Línea
- Órganos Desconcentrados



N°	Órganos de Gobierno	Eficacia Operativa del II Trimestre	Eficacia Operativa Anual al II Trimestre
1.2	ALCALDÍA	94%	53%
	Promedio	94%	53%

N°	Órgano de Alta Dirección	Eficacia Operativa del II Trimestre	Eficacia Operativa Anual al II Trimestre
----	--------------------------	-------------------------------------	------------------------------------------

2.1	GERENCIA MUNICIPAL	86%	42%
	Promedio	86%	42%

N°	Órganos de Control	Eficacia Operativa del II Trimestre	Eficacia Operativa Anual al II Trimestre
4.1	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	100%	65%
	Promedio	100%	65%

N°	Órganos de Asesoramiento	Eficacia Operativa del II Trimestre	Eficacia Operativa Anual al II Trimestre
6.1	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	82%	60%
6.2	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	82%	64%
6.2.1	Unidad de Presupuesto	-	-
6.2.2	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	64%	49%
6.2.3	Unidad de Programación Multianual de Inversiones	79%	54%
	Promedio	77%	57%

N°	Órganos de Apoyo	Eficacia Operativa del II Trimestre	Eficacia Operativa Anual al II Trimestre
7.1	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	79%	54%
7.1.1	Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central	-	-
7.2	Unidad de Imagen Institucional	-	-
7.3	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	78%	48%
7.3.1	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	74%	55%
7.3.2	Unidad de Contabilidad	98%	49%
7.3.3	Unidad de Tesorería	-	-
7.3.4	Unidad de Abastecimiento	100%	59%
7.3.5	Unidad de Desarrollo Tecnológico	-	-
	Promedio	86%	53%

N°	Órganos de Línea	Eficacia Operativa del II Trimestre	Eficacia Operativa Anual al II Trimestre
8.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	70%	52%
8.1.1	Subgerencia de Recaudación y Control	100%	76%
8.1.2	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	39%	21%
8.1.3	Subgerencia de Ejecutoría Coactiva	59%	48%
8.2	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL	-	-
8.2.1	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	-	-
8.3	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	-	-
8.3.1	Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas	-	-
8.3.2	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	-	-
8.4	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	83%	42%
8.4.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	-	-
8.4.2	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor)	-	-
8.4.3	Subgerencia de Participación Ciudadana	87%	75%



8.4.4	Subgerencia de Programas Sociales	-	-
8.4.5	Área de la Mujer e Igualdad de Género	-	-
8.5	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	83%	54%
8.5.1	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza	72%	51%
8.5.2	Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental	-	-
8.5.3	Subgerencia de Registro Civil y Cementerio	85%	56%
8.6	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	-	-
8.6.1	Subgerencia de Serenazgo	-	-
8.6.2	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	84%	56%
8.6.3	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	-	-
8.6.4	Área de Gestión del Riesgo de Desastre	-	-
Promedio		76%	53%

N°	Órganos Desconcentrados	Eficacia Operativa del II Trimestre	Eficacia Operativa Anual al II Trimestre
9.1.1	Agencias Municipal de Desarrollo N° 01	88%	61%
9.1.2	Agencias Municipal de Desarrollo N° 02	91%	57%
9.1.3	Agencias Municipal de Desarrollo N° 03	73%	39%
9.1.4	Agencias Municipal de Desarrollo N° 04	75%	65%
Promedio		82%	56%



RELACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

N°	Unidades Orgánicas	Estado de las Actividades				Total
		Ejecutada	Reprogramada	Anulada	Incluida como nueva	
1.2	ALCALDÍA	10	0	0	0	10
2.1	GERENCIA MUNICIPAL	6	1	0	0	7
4.1	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	16	0	0	0	16
5.1	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	8	2	0	0	10
6.1	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	4	0	0	0	4
6.2	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11	2	0	0	13
6.2.1	Unidad de Presupuesto					0
6.2.2	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	7	1	6	0	14
6.2.3	Unidad de Programación Multianual de Inversiones	8	0	0	0	8
7.1	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	6	1	0	0	7
7.1.1	Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central					0
7.2	Unidad de Imagen Institucional					0
7.3	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	5	0	2	2	9
7.3.1	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	13	3	1	0	17
7.3.2	Unidad de Contabilidad	7	0	0	0	7
7.3.3	Unidad de Tesorería	0	12	0	0	12
7.3.4	Unidad de Abastecimiento	6	0	0	0	6
7.3.5	Unidad de Desarrollo Tecnológico					0
8.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	12	1	0	0	13
8.1.1	Subgerencia de Recaudación y Control	17	0	0	0	17
8.1.2	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	16	4	0	0	20
8.1.3	Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	6	1	0	0	7



8.2	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL						0
8.2.1	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones						0
8.3	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO						0
8.3.1	Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas						0
8.3.2	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano						0
8.4	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	5	1	0	0	6	0
8.4.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud						0
8.4.2	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPEP y Adulto Mayor)						
8.4.3	Subgerencia de Participación Ciudadana	12	0	0	0	12	0
8.4.4	Subgerencia de Programas Sociales						0
8.4.5	Área de la Mujer e Igualdad de Género						0
8.5	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	5	1	0	0	6	
8.5.1	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza	12	4	0	0	16	
8.5.2	Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental						0
8.5.3	Subgerencia de Registro Civil y Cementerio	17	1	1	0	19	
8.6	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL						0
8.6.1	Subgerencia de Serenazgo						0
8.6.2	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	4	0	0	0	4	
8.6.3	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial						0
8.6.4	Área de Gestión del Riesgo de Desastre						0
9.1.1	Agencias Municipal de Desarrollo N° 01	15	1	1	0	17	
9.1.2	Agencias Municipal de Desarrollo N° 02	13	1	0	0	14	
9.1.3	Agencias Municipal de Desarrollo N° 03	20	4	0	0	24	
9.1.4	Agencias Municipal de Desarrollo N° 04	12	3	0	0	15	
TOTAL		273	44	11	2	330	



6.2. Nivel de rendimiento presupuestal en función al PIA y PIM

Nº	Unidades Orgánicas	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado al II trimestre	Ejecución presupuestaria al II Trimestre	Indicador de Eficacia (PIA)			Indicador de Eficacia (PIM)	
					Al I Trim	Al II Trim	Al I Trim	Al II Trim	
					Al I Trim	Al II Trim	Al I Trim	Al II Trim	
1.2	ALCALDÍA	S/. 369,541.00	S/. 256,219.00	S/. 107,113.36	0.15	0.29	0.21	0.42	
2.1	GERENCIA MUNICIPAL	S/. 592,693.00	S/. 613,170.00	S/. 203,907.39	0.14	0.34	0.16	0.33	
4.1	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/. 222,424.00	S/. 294,671.00	S/. 119,158.65	0.22	0.54	0.21	0.40	
5.1	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	S/. 199,384.00	S/. 224,949.00	S/. 89,666.27	0.22	0.45	0.22	0.40	
6.1	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	S/. 284,662.00	S/. 276,507.00	S/. 102,025.84	0.18	0.36	0.18	0.37	
6.2	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/. 301,479.00	S/. 308,777.00	S/. 120,085.33	0.16	0.40	0.15	0.39	
6.2.1	Unidad de Presupuesto	S/. 169,880.00	S/. 189,109.00	S/. 81,135.20	0.23	0.48	0.20	0.43	
6.2.2	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	S/. 374,124.00	S/. 376,228.00	S/. 87,982.70	0.09	0.24	0.08	0.23	
6.2.3	Unidad de Programación Multianual de Inversiones	S/. 120,914.00	S/. 122,261.00	S/. 49,699.51	0.21	0.41	0.21	0.41	
7.1	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	S/. 473,765.00	S/. 351,472.00	S/. 163,423.05	0.16	0.34	0.20	0.46	
7.1.1	Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central	S/. 462,365.00	S/. 482,207.00	S/. 195,831.43	0.23	0.42	0.21	0.41	
7.2	Unidad de Imagen Institucional	S/. 330,666.00	S/. 322,535.00	S/. 183,573.19	0.25	0.56	0.26	0.57	
7.3	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	S/. 2,954,318.00	S/. 3,253,154.00	S/. 1,072,803.56	0.17	0.36	0.14	0.33	
7.3.1	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	S/. 590,673.00	S/. 692,311.00	S/. 259,277.20	0.19	0.44	0.18	0.37	
7.3.2	Unidad de Contabilidad	S/. 331,884.00	S/. 281,946.00	S/. 123,990.09	0.21	0.37	0.25	0.44	
7.3.3	Unidad de Tesorería	S/. 777,639.00	S/. 776,255.00	S/. 314,820.79	0.20	0.40	0.23	0.41	
7.3.4	Unidad de Abastecimiento	S/. 1,661,787.00	S/. 1,540,944.00	S/. 699,057.99	0.20	0.42	0.23	0.45	
7.3.5	Unidad de Desarrollo Tecnológico	S/. 499,437.00	S/. 504,127.00	S/. 218,267.56	0.16	0.44	0.16	0.43	
8.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	S/. 589,929.00	S/. 568,620.00	S/. 253,670.82	0.22	0.43	0.24	0.45	
8.1.1	Subgerencia de Recaudación y Control	S/. 901,990.00	S/. 1,133,330.00	S/. 540,182.50	0.29	0.60	0.28	0.48	



8.1.2	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	S/. 477,493.00	S/. 414,970.00	S/. 173,464.41	0.20	0.36	0.23	0.42
8.1.3	Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	S/. 239,031.00	S/. 353,936.00	S/. 137,480.61	0.30	0.58	0.25	0.39
8.2	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL	S/. 261,417.00	S/. 401,330.00	S/. 187,810.04	0.35	0.72	0.23	0.47
8.2.1	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	S/. 788,926.00	S/. 392,815.00	S/. 168,562.23	0.11	0.21	0.17	0.43
8.3	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	S/. 199,911.00	S/. 147,070.00	S/. 57,076.52	0.14	0.29	0.17	0.39
8.3.1	Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas	S/. 1,839,452.00	S/. 7,022,113.00	S/. 676,514.99	0.12	0.37	0.04	0.10
8.3.2	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	S/. 218,906.00	S/. 425,219.00	S/. 161,861.01	0.41	0.74	0.39	0.38
8.4	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	S/. 357,931.00	S/. 337,411.00	S/. 164,194.71	0.23	0.46	0.24	0.49
8.4.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	S/. 1,007,669.00	S/. 361,222.00	S/. 263,288.54	0.33	0.26	0.35	0.73
8.4.2	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor)	S/. 1,161,525.00	S/. 1,159,999.00	S/. 495,159.41	0.22	0.43	0.22	0.43
8.4.3	Subgerencia de Participación Ciudadana	S/. 240,976.00	S/. 279,983.00	S/. 117,418.11	0.22	0.49	0.19	0.42
8.4.4	Subgerencia de Programas Sociales	S/. 8,762,639.00	S/. 8,727,682.00	S/. 3,957,185.03	0.24	0.45	0.24	0.45
8.4.5	Área de la Mujer e Igualdad de Género	S/. 97,668.00	S/. 91,476.00	S/. 44,362.29	0.27	0.45	0.29	0.48
8.5	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	S/. 347,045.00	S/. 292,777.00	S/. 138,522.90	0.19	0.40	0.26	0.47
8.5.1	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza	S/. 11,909,621.00	S/. 13,714,273.00	S/. 5,461,664.07	0.26	0.46	0.24	0.40
8.5.2	Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental	S/. 3,365,143.00	S/. 3,574,955.00	S/. 1,557,690.86	0.18	0.46	0.19	0.44
8.5.3	Subgerencia de Registro Civil y Cementerio	S/. 635,238.00	S/. 715,802.00	S/. 277,414.78	0.23	0.44	0.20	0.39
8.6	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	S/. 194,211.00	S/. 228,156.00	S/. 76,753.15	0.00	0.40	-	0.34
8.6.1	Subgerencia de Serenazgo	S/. 2,351,658.00	S/. 3,346,609.00	S/. 1,321,206.09	0.25	0.56	0.17	0.39
8.6.2	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	S/. 442,868.00	S/. 542,130.00	S/. 225,354.38	0.24	0.51	0.19	0.42
8.6.3	Subgerencia de Transporte y Seguridad	S/. 294,519.00	S/. 595,234.00	S/. 279,244.07	0.44	0.95	0.22	0.47



Vial										
8.6.4	Área de Gestión del Riesgo de Desastre		S/. 116,501.00		S/. 42,312.54	-			0.20	0.36
9.1.1	Agencias Municipal de Desarrollo N° 01	S/. 341,402.00	S/. 242,402.00		S/. 110,359.13	0.18		0.32	0.26	0.46
9.1.2	Agencias Municipal de Desarrollo N° 02	S/. 389,920.00	S/. 301,836.00		S/. 112,274.33	0.16		0.29	0.20	0.37
9.1.3	Agencias Municipal de Desarrollo N° 03	S/. 315,893.00	S/. 301,608.00		S/. 104,098.36	0.18		0.33	0.19	0.35
9.1.4	Agencias Municipal de Desarrollo N° 04	S/. 347,179.00	S/. 339,698.00		S/. 136,459.87	0.22		0.39	0.23	0.40
TOTAL		S/. 48,797,795.00	S/. 56,995,999.00	S/. 21,433,404.86	0.22	0.44	0.20	0.38		



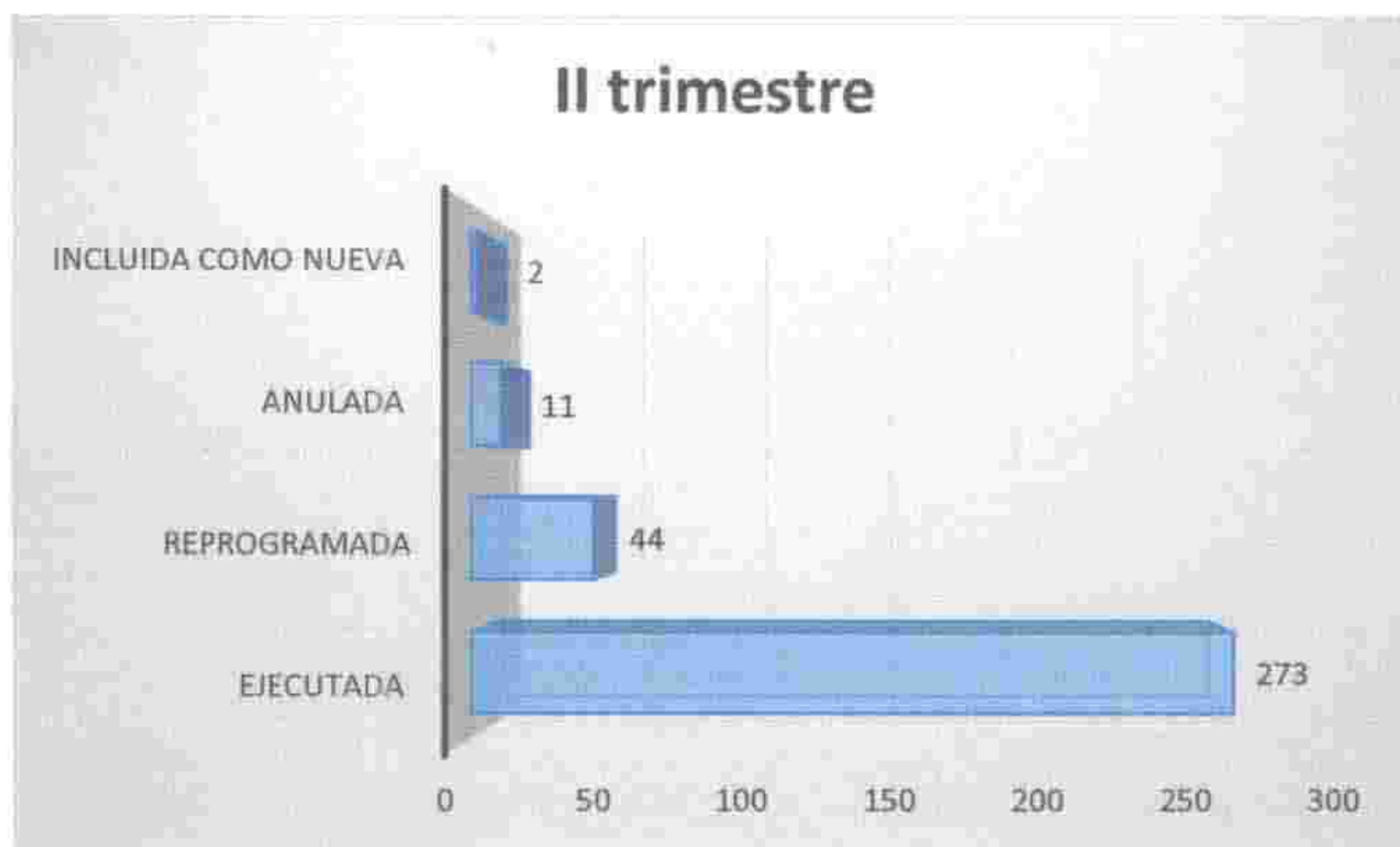
6.3. Cuadro resumen a nivel de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador por rendimiento de actividades y cumplimiento de metas

• AL II TRIMESTRE

Unidades Orgánicas	Estado situacional de las Actividades				Eficacia Operativa del II Trimestre	Eficacia Operativa Anual al II Trimestre
	Ejecutada	Reprogramada	Anulada	Incluida como nueva		
46	273	44	11	2	78%	52%

6.4. Estado de las Actividades

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, durante el año al finalizar el II trimestre, el número de actividades ejecutadas es de 273; reprogramadas 44; anuladas 11 e incluidas como nuevas 2, pudiendo apreciarse un alza de actividades anuladas y actividades nuevas con respecto al I trimestre.



La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, obtuvo en el II Trimestre una Eficacia General de 78%, la cual es resultado del promedio de la eficacia operativa del II trimestre de cada una de las unidades orgánicas. Las unidades orgánicas que obtuvieron más del 95% de Eficacia Operativa en el II trimestre, de entre las 46 unidades orgánicas que conforman la Corporación Edil, son 4:

N°	Unidad Orgánica	Eficacia Operativa del II Trimestre
1	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	100%
2	Unidad de Abastecimiento	100%
3	Subgerencia de Recaudación y Control	100%
4	Unidad de Contabilidad	98%



Y entre las que no lograron ejecutar todas sus actividades en el presente trimestre, estando por debajo del 50%, figuran las siguientes 2 últimas:

N°	Unidad Orgánica	Eficacia Operativa del II Trimestre
1	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	39%
2	Unidad de Tesorería	0%

6.5. Por Rendimiento Presupuestal

- AL II TRIMESTRE**

Indicador de Eficacia (PIA)	Indicador de Eficacia (PIM)
0.44	0.38

El Indicador de Eficacia promedio en relación al Presupuesto de la Municipalidad de Villa El Salvador, obtuvo al II Trimestre en relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), un 0.44 y en relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), un 0.38; lo cual indica que al terminar el II trimestre (enero-junio) se ha ejecutado el 38% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

6.6 Evaluación del Primer Semestre:

- ❖ La eficacia operativa anual al II trimestre ha arrojado un 52% de avance, lo que indica que al finalizar el II trimestre del año se ha ejecutado un poco más de la mitad de las actividades programadas para ese periodo. Notándose una diferencia significativa respecto al avance de la metas en ese periodo de tiempo con lo programado para el mismo, tan solo se ha avanzado el 78% de la meta física.
- ❖ Por el lado de las actividades, al final de este trimestre se van anulando 11 actividades e incluido como nuevas 2 actividades. Respecto a las causas de anulación de actividades, se debe a la actualización del Reglamento de Organización y Funciones y en algunos casos la falta de disponibilidad presupuestal y la priorización de otros proyectos.
- ❖ De las 46 Unidades Orgánicas (UO) poco menos de la mitad ha presentado su monitoreo a tiempo, mientras que los demás ha presentado fuera de fecha; asimismo, por parte de algunas UO, aún existe la problemática de no respetar lo programado en sus Planes Operativos como el de no informar los cambios respectivos, por ello en el presente informe se ha logrado evaluar a solo 28 UO.



- ❖ Respecto a la ejecución presupuestal, en promedio a nivel de toda la corporación edil, se ha ejecutado al II trimestre el 38% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y si lo comparamos con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se habría ejecutado el 44%; según los datos proporcionados por la Unidad de Presupuesto.
- ❖ Como parte del seguimiento a las unidades orgánicas que han alcanzado mayor eficacia operativa en el avance de sus metas físicas y menor eficacia operativa en las mismas, tenemos con un 100% de eficacia operativa al Órgano de Control Institucional, a la Unidad de Abastecimiento y a la Subgerencia de Recaudación y Control. Así mismo, en este trimestre, tenemos entre los últimos puestos con menos del 50% a la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y a la Unidad de Tesorería.
- ❖ Como parte de la evaluación se considera que las UO mantengan una coherencia entre su ejecución física y su ejecución presupuestaria; es en ese sentido que se observa que la Unidad de Tesorería ha ejecutado presupuestalmente el 41% mientras que respecto a lo programado en su Plan Operativo lleva una ejecución física del 0%. La UO indica que las actividades programadas no se llevaron a cabo toda vez que han tenido constantes cambios en la Subgerencia de su Unidad.
- ❖ Por último, se puede observar que la Subgerencia de Participación Ciudadana cuenta con una eficacia operativa del 75%, mientras que en su ejecución presupuestal lleva un 42%, notándose así que aunque lleva la tercera parte de avance de ejecución física en lo que lleva del año ha hecho uso de menos de la mitad de sus recursos presupuestales. En parecida situación encontramos a la Subgerencia de Recaudación y Control.

